

Ibagué, 21 de agosto de 2024

Comunicado de prensa 1731

## Estas son las medidas inmediatas que tomará la Alcaldía para ayudar a los comerciantes de la calle 19

*En medio del Consejo Extraordinario de Gestión del Riesgo, se solicitó la declaración de calamidad pública para garantizar estas acciones.*

La alcaldesa Johana Aranda lideró desde las 7:00 de la mañana un Consejo Extraordinario de Gestión del Riesgo junto con organismos de socorro, autoridades municipales, gremios económicos y gabinete, que concluyó con la solicitud de declaración de calamidad pública en la ciudad, para seguir tomando acciones a corto, mediano y largo plazo que beneficien a los afectados por el incendio de la calle 19.

*“La solicitud de la declaratoria es un mecanismo legal que nos permite la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas para mitigar los efectos devastadores que ha tenido esta tragedia sobre nuestra comunidad y nuestros comerciantes”,* indicó la mandataria de los ibaguereños.

Asimismo, se socializaron las acciones inmediatas que se implementarán en la Capital Musical, entre las que se encuentran:

1. Reubicación de los puntos de venta afectados: se explora la posibilidad de reubicar los comercios en el antiguo Metro de la calle 19, asegurando que los comerciantes puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible.

**2. Ferias empresariales de apoyo:** con el fin de brindar un apoyo directo a los ciudadanos afectados, permitiéndoles recuperar parte de sus ingresos y

volver a conectarse con sus clientes.

**3. Gestión de créditos a través de Infibagué:** Se brindarán condiciones favorables que les permitan reponer su maquinaria y equipos, esenciales para la reactivación de sus negocios.

**4. Distribución de recursos de la campaña "Ibagué Solidaria":** La Cámara de Comercio de Ibagué liderará la distribución de los recursos recaudados, con el respaldo de un acompañamiento jurídico que garantice una gestión transparente y eficiente.

**5. Asimismo se realizará la continuidad de dicha estrategia** para todos los ciudadanos y entidades que deseen hacer sus donaciones a través de la cuenta corriente Bancolombia 43761233944 de la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima.

**6. Proyecto de exoneración de impuestos:** que se presentará en las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal y propone la exoneración del impuesto predial e Industria y Comercio para los comerciantes afectados. Un alivio significativo que podría superar los \$5.000 millones en 10 años.

**7. Demolición y evaluación de estructuras afectadas:** Un equipo de ingenieros y arquitectos ha recomendado la demolición de 13 de las 18 estructuras afectadas. Las 5 restantes serán sometidas a un análisis exhaustivo para determinar su estado y proceder conforme a los resultados.

**8. Cierres viales por seguridad:** Para proteger a los transeúntes y conductores, algunos cierres viales continuarán hasta que se determine el futuro de las edificaciones afectadas. Esto incluye el cierre total en la paralela que va de la calle 19 hacia la carrera Quinta, y un paso parcial en la carrera Cuarta, entre calles 19-20.

**9. Renovación urbana:** se evalúa la reactivación de un macroproyecto de renovación urbana sobre el área afectada por el incendio. Este proyecto podría darle un nuevo impulso urbanístico a la zona, transformando la tragedia en una oportunidad de crecimiento y desarrollo para el sector.